

PROGRAMA DE GESTION
CONCEJAL NOMINAL
VANGUARDIA BICENTENARIA
REPUBLICANA

El presente documento va enmarcado en los ideales Libertarios, Revolucionarios e Independentistas de Nuestro Libertador Simón Bolívar, profundizados por nuestro Comandante Eterno Hugo Rafael Chávez Frías en los 14 años que dirigió la Revolución Bolivariana a través de las grandes Misiones Socialistas, la transferencia del Poder al Pueblo, de integración de los pueblos de América y el mundo y la nueva gerencia de eficiencia en la calle coordinada por el “hijo” de Chávez y comandante obrero Nicolás Maduro Moros, dicho Plan de Acción en el ejercicio de las funciones de Concejales a los que estoy aspirando ira siempre en el marco de las funciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Público (LOPPM) reseñadas desde el artículo 92 al 99, y ajustadas a la realidad de nuestro Municipio y sobre todo de nuestra gente.

Me refiero específicamente a:

- Promover la creación de las Leyes Municipales (Ordenanzas) que son el Instrumento Jurídico que regula el comportamiento Social, Político e Institucional de los Municipios en función de las Leyes Nacionales Promovidas en este proceso de Transformación
- Garantizar el ejercicio como concejal en el control de los Recursos destinados para el Municipio
- Fiscalizar las obras ejecutadas en los Sectores, garantizando que sean de calidad y de acuerdo al proyecto presentado por la comunidad
- Garantizar que el Concejo Municipal del Municipio Ezequiel Zamora sea una tribuna de participación de los Consejos Comunales y del Pueblo

Organizado en la lucha por la solución de sus problemas y en la solicitud de servicios de eficiencia y de calidad

- Promover con el Poder Popular las fuerzas vivas y los Entes del Estado el cumplimiento fiel del Plan de la Patria para el periodo presidencial 2013-2019.

Sin más que agregar, Atentamente

Jorge Lira

C.I N- 13.055.064

Janeth Zorrilla

C.I N- 9.895.649